

DECRETO N° 0927

NEUQUÉN, 29 JUL 2003

VISTO:

Que la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental Arq. **MARTA GRACIELA DEL VALLE BUFFOLO**, hará uso de licencia a partir del 30-07-03; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno y Acción Social, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y ----- Gestión Ambiental, a partir del día 30 de julio de 2003, al señor Secretario de Gobierno y Acción Social Dr. **MARCELO ALEJANDRO INAUDI**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO

[Handwritten Signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sed. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1425
Fecha: 08 / 08 / 03